Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
29/07/2014 4:12 PM r.graciano
34540

EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S. A.

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE REPRESENTACIÓN DE BONOS CORPORATIVOS POR HASTA US$100,000,000, O RD$4,246,000,000 APROBADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, MEDIANTE LA TERCERA RESOLUCIÓN DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013 CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE VALORES 19-00 Y SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN DECRETO NO. 664-12 DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2012 Y LA LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA NO. 479-08 Y SU MODIFICACION LEY 31-11.

AL 30 DE JUNIO DE 2014

EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S. A.

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS
AL 30 DE JUNIO 2014

Contenido **Página**

INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA MASA DE LOS OBLIGACIONISTAS SOBRE LA APLICACIÓN DE

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS 1

A) AUTENTICIDAD DE LOS VALORES DE OFERTA PÚBLICA 1
B) TITULARIDAD DE LAS GARANTÍAS DE LA EMISIÓN 1
C) NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO 1
D) CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS DE LOS MUEBLES E INMUEBLES PUESTOS EN GARANTÍA 1
E) PAGOS POR CONCEPTO DE INTERESES SOBRE EL CAPITAL 1
F) AMORTIZACIÓN DEL CAPITAL DE LOS VALORES 1
G) USOS DE LOS FONDOS OBTENIDOS: 1
H) COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES SEGÚN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN. 1
I) CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN 1
J) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL EMISOR. 1
K) REMISIÓN PERIÓDICA DE INFORMACIONES A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES. 1
L) MONTO TOTAL COLOCADO DE LA EMISIÓN 1
M) PROCEDIMIENTO DE REDENCIÓN ANTICIPADA DE LA EMISIÓN. 1
N) ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EMISOR 1
O) NEGOCIACIÓN DE VALORES EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES. 1
P) ADQUISICIÓN O FUSIÓN DEL EMISOR CON OTRAS COMPAÑÍAS. 1
Q) SITUACIONES QUE PUDIERAN ENTORPECER LAS ACTIVIDADES DEL EMISOR. 1
R) ASAMBLEA ORDINARIA O EXTRAORDINARIA 1
S) SITUACIÓN LEGAL DEL EMISOR 1
T) MODIFICACIONES AL CONTRATO DE EMISIÓN 1
U) LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACTIVOS 1
V) CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA 1
W) OTROS PROCEDIMIENTOS 1

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS 1

ANEXOS

ANEXO I 15
ANEXO II 21

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
29/07/2014 4:12 PM r.graciano
34540

Informe del Representante Definitivo de la masa de los obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A los Tenedores de Bonos Corporativos de:
EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S. A.

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con **EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S. A,** emisor de los Bonos Corporativos sin garantía por valor de US$100,000,000, mediante Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas, firmado entre las partes en fecha 2 de enero de 2014, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación según Decreto No. 664-12, de fecha 7 de diciembre de 2012, Capítulo V, Artículos 58 hasta el 71, Ley de Sociedades No. 479-08, y su modificación Ley 31-11 y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV). La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es de la responsabilidad de **Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.,** debidamente registrada en la SIV como emisor de Bonos conforme a la referencia, SIVEM-078 y No. Registro SIVEV-025, según la tercera Resolución de fecha 3 de diciembre de 2013.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionamos ninguna convicción, acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirán una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y no estaremos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las Normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante de La Masa de los Obligacionistas, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores (No. 19-00), el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, Decreto No. 664-12 de fecha 7 de diciembre de 2012, la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (No. 479-08) y su modificación Ley 31-11, y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores y el Consejo Nacional de Valores; donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados y detallados a continuación:

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a **Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.,** como emisor de los Bonos Corporativos que representamos y se resumen como sigue:

a) Autenticidad de los Valores de Oferta Pública

Verificamos que la emisión fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración de **Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.,** mediante Certificación de Acta celebrada el 03 de septiembre de 2013, y por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), mediante la Tercera Resolución emitida en fecha 03 de diciembre de 2013.

Los Bonos Corporativos serán nominativos, emitidos en forma desmaterializada mediante anotación en cuenta. Los valores de la emisión están representados por medio de anotaciones en cuenta y los mismos constan en Acto Auténtico instrumentado por Notario Público y un Macrotítulo por la totalidad de la Emisión, los cuales son depositados en Cevaldom, que custodiará los mismos, en el entendido de que los valores emitidos contra el referido Macrotítulo serán colocados a través de la Bolsa de Valores de la República Dominicana.

BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas a BDO.

El Macrotítulo emitido se encuentra en custodia de Cevaldom, Depósito Centralizado de Valores, S. A., conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores de fecha 2 de enero de 2014, representada por el señor Freddy Rossi Soñe (Director General) y en representación del Emisor el Señor Marcelo Aicardi (Gerente General).

El total de Bonos Corporativos se encuentra compuesto de la siguiente forma:

Emisión	Fecha Emisión de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Fecha Cancelación de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Cantidad de Títulos	Nominación US$	Total US$
1	23 de enero de 2014	23 de enero de 2020	10,000,000	1.00	10,000,0
2	13 de febrero de 2014	13 de febrero de 2020	10,000,000	1.00	10,000,0
3	13 de febrero de 2014	13 de febrero de 2020	10,000,000	1.00	10,000,0
4	4 de marzo de 2014	4 de marzo de 2020	10,000,000	1.00	10,000,0
5	4 de marzo de 2014	4 de marzo de 2020	10,000,000	1.00	10,000,0
6	17 de marzo de 2014	17 de marzo de 2020	10,000,000	1.00	10,000,0
7	17 de marzo de 2014	17 de marzo de 2020	10,000,000	1.00	10,000,0
8	21 de abril de 2014	21 de abril de 2020	10,000,000	1.00	10,000,0
9	27 de mayo de 2014	27 de mayo de 2020	10,000,000	1.00	10,000,0
10	27 de mayo de 2014	27 de mayo de 2020	10,000,000	1.00	10,000,0
					US$100,000,000

b) Titularidad de las Garantías de la Emisión

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

c) Nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario

Verificamos el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que la presente emisión no requiere de un Administrador Extraordinario.

d) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros de los muebles e inmuebles puestos en garantía

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

e) Pagos por concepto de Intereses sobre el Capital

Conforme está establecida en el Reglamento de aplicación, el Decreto No. 664-12 de fecha 7 de diciembre de 2012, de la Ley de Mercado de Valores y la Ley de Sociedades No. 479-08 y su modificación Ley 31-11 y en la Resoluciones emitidas por la SIV, BDO como Representante de la Masa de los Obligacionistas, revisó los pagos correspondientes a los intereses devengados por los Bonos Corporativos. En este sentido ejecutamos los siguientes procedimientos:

- Observamos que los intereses se pagaron mensualmente, a partir de la fecha de emisión de cada tramo, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación, véase punto 2.1.2.6.1 de periodicidad en pago de los intereses.

- Asimismo los intereses se calcularon incluyendo la fecha de emisión de cada tramo hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente, empleando la convención: 365/365; correspondiente a años de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponde a cada uno de estos, excepto para el mes de febrero, al que le corresponderán veintiocho (28) días. Estas convenciones se deberán utilizar de la misma manera para años bisiestos.

- Actual /365: Corresponde a los días naturales con los que cuenta el año. Actual considera 366 días para los años bisiestos de.

- Para el cálculo de los intereses se tomó la tasa nominal anual fijada en cada Serie en los Avisos de Oferta Pública y en el Prospecto Simplificado de cada Tramo. Siendo la fórmula la siguiente:

  Intereses = Valor Nominal x (TI nominal anual /365) x días corrientes.

- Observamos que los pagos de intereses fueron efectuados oportunamente vía transferencia electrónica interbancaria (ACH), a través del agente de pago CEVALDOM[1].

f) Amortización del Capital de los Valores

Observamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada será amortizada en tres pagos iguales y consecutivos, prorrata entre todas las emisiones vigentes, en el cuarto (4), quinto (5) y sexto (6) aniversario del programa de emisión, contados a partir de la fecha de la primera emisión como se indica en el acápite 2.1.2.7 del prospecto.

g) Usos de los Fondos Obtenidos:

De acuerdo al Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos y al Programa de Emisión, los recursos obtenidos serán para el repago de deuda parcial o total para cubrir compromisos de vencimiento de amortización, prepago parcial o total de las facilidades internacionales y de los bonos locales emitidos, para flexibilizar su estructura de capital de trabajo (este último incluye partidas como son el inventario, las cuentas por pagar y gastos pagados por anticipado).

Las Emisiones de la primera a la décima del presente Programa de Emisiones, el 100% será utilizado para optimizar su estructura de capital de trabajo.

Las comisiones y otros gastos provenientes del presente Programa de Emisiones no será cubierto por los montos colocados, es decir que el Emisor no utilizara los fondos para cubrir dichas comisiones y gastos y no se prevé su uso para adquisición de establecimientos comerciales y o compañías.

Observamos la entrada a los fondos obtenidos por el Emisor de la colocación de los Bonos Corporativos, mediante la cuenta corriente #3623-0035 operativa de la Entidad en el Citibank, N.A., cuya segregación de las transacciones relacionadas a dicha emisión, fue como sigue:

Entrada		
Enero 2014	US$	10,000,000
Febrero 2014		19,999,992
Marzo 2014		39,999,988
Total Colocado al 31 de marzo de 2014	US$	69,999,980
Abril		10,000,000
Mayo		20,000,000
Total colocado al 30 de junio de 2014	US$	99,999,980
Diferencia	@	20
Total Emisión al 30 de junio de 2014	**US$**	**100,000,000**

[1] Prueba de Intereses y Provisión (anexo 1)

- Esta diferencia corresponde a 8 valores correspondientes al tercer tramo y 12 valores del sexto tramo de la emisión que no fueron colocados antes de terminarse al plazo de colocación, estos valores no pueden ser vendidos según lo establece el prospecto simplificado aprobado de los tramos donde se establece que la inversión mínima es de USD30.00, por lo que estos valores permanecen en poder de EGE Haina.

    - Trazamos a la cuenta bancaria del Emisor y sus informaciones soportes por concepto de la entrada de los recursos recibidos de los bonos con los datos contables presentados en la cuenta corriente en el Citibank, donde verificamos la entrada de US$10,000,000 durante el mes de enero, US$19,999,992,durante el mes de febrero, US$39,999,988 durante el mes de marzo, encontrando concordancia con los registros.

    - Trazamos a la cuenta bancaria del Emisor y sus informaciones soportes por concepto de la entrada de los recursos recibidos de los bonos con los datos contables presentados en la cuenta corriente en el Citibank, donde verificamos la entrada de US$10,000,000 durante el mes de abril, y US$20,000,000 durante el mes de mayo, encontrando concordancia con los registros.

    - De los fondos obtenidos de la Emisión de Bonos correspondientes a los tramos desde el primero hasta el séptimo fueron usados US$35,000,000 en la compra de combustible y US$34,999,980 fueron destinados a la compra de Energía, según información suministrada por el Emisor.

    - De los fondos obtenidos de la Emisión de Bonos correspondientes a los tramos octavo, noveno y décimo fueron usados US$5,000,000 en la compra de Energía y US$25,000,000 fueron destinados a la compra de Combustible, según información suministrada por el Emisor.

h) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación.

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, Ley de Sociedades 479-08 y su modificación Ley 31-11, así como también en el contrato de Representación de los Tenedores y en el Prospecto de Colocación; BDO verificó el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., como emisor de los Bonos Corporativos por valor original de US$100,000,000.00, a la fecha de este informe, de la totalidad de los bonos están colocados al 30 de junio de 2014, US$99,999,980.

i) Calificación de Riesgo de la Emisión

La Emisión ha contado con la calificación de las compañías calificadoras de Fitch República Dominicana, S. R. L., y Feller Rate República Dominicana, S. R. L., quienes han calificado la nueva emisión de bonos de la Empresa Generadora de Electricidad de Haina, S. A., y expresado una opinión acerca de la calidad crediticia de la emisión como un instrumento de deuda, expresada en la capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados.

Dichas calificaciones fueron:

- Fitch República Dominicana, S. R. L., califica de A-(dom) el Largo Plazo, en julio de 2014.

- Feller Rate República Dominicana, S. R. L., califica A (dom) el Largo Plazo, en julio de 2014.

Observamos que Fitch, empresa calificadora de la emisión, ratifico en A-(dom) así como Feller también ratifica en A-(dom) la emisión de Bonos de hasta US$100,000,000, manteniendo una perspectiva estable en la calificación emitida ambas en el mes de julio de 2014 [2].

j) Nivel de endeudamiento del Emisor.

Observamos, en el Prospecto de Colocación que la Emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con índices de endeudamiento, no obstante el Emisor emitió bonos Corporativos en el mercado local de hasta US$50,000,000 o su equivalente en pesos, en año 2011 a una tasa anual fija y un plazo de tres a cinco años. Los cuales al 30 de junio de 2014, se habían colocados todos los tramos de dicha emisión de bonos realizada por la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.

k) Remisión periódica de informaciones a la Superintendencia de Valores.

Obtuvimos de parte del Emisor las comunicaciones relacionadas a los bonos colocados enviadas y recibidas de la SIV y otras entidades o personas que guarden relación con el Emisor, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia de Valores.

Dichas comunicaciones enviadas durante el trimestre de abril-junio de 2014, se detallan a continuación:

COMUNICACIONES ENVIADAS PERIODICAMENTE

DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	CONFORME AL CALENDARIO DE LA SIV	CONFORME A LA FECHA DE ACUSE DE RECIBO DE LA SIV	OBSERVACIÓN
Estados Financieros Consolidados no Auditados trimestrales	Trimestral	29-7-2014	14-07-2014	Ninguna

COMUNICACIONES ENVIADAS

- Comunicación de fecha 9 de abril de 2014, dirigida a la Superintendencia de Valores remitiendo una copia del Acta de Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de EGE HAINA celebrada el 8 de abril de 2014, e incluye el Informe del Comisario de Cuentas, Informe de Gestión Anual y Nomina de Accionistas presentes y/o representados.

- Comunicación de fecha 11 de abril de 2014, dirigida a la Superintendencia de Valores remitiendo los Estados Financieros Consolidados Auditados al 31 de diciembre 2013 y 2012 y los Estados Financieros Consolidados interinos no auditados al 31 de diciembre ambos de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP).

- Comunicación de fecha 30 de mayo de 2014, dirigida a la Superintendencia de Valores comunicando que el Emisor ha utilizado el total de los fondos recibidos por la colocación de cada una de las emisiones desde la 1era. Hasta la 8va por un total de US$80,000,000.00 para optimizar su estructura de capital de trabajo

- Comunicación de fecha 30 de junio de 2014, dirigida a la Superintendencia de Valores comunicando que el Emisor ha utilizado el total de los fondos recibidos por la colocación de cada una de las emisiones desde la 1era. Hasta la 10ma. por un total de US$99,999,980,para optimizar su estructura de capital de trabajo.

[2] Reportes de calificaciones de Riesgo, (anexo2)

COMUNICACIONES RECIBIDAS

- Al 30 de junio de 2014 no se recibió comunicación con relación a la emisión de bonos de hasta 100,000,000 por parte del los organismos de reguladores o de los organismos de interés.

COMUNICACIONES DE HECHOS RELEVANTES

- Comunicación de fecha 30 de abril de 2014 dirigida a la Superintendencia de Valores comunicando como hecho relevante la elaboración del informe de Buen Gobierno Corporativo de EGE Haina, correspondiente al ejercicio anual del año 2013.

- Comunicación de fecha 21 de mayo de 2014 dirigida a la Superintendencia de Valores comunicando como hecho relevante la publicación del cambio de fecha de la suscripción o fecha en el aviso de Colocación Primaria y Prospecto Simplificado correspondiente a la Novena y Decima Emisión, por un monto de US$10,000,000.00 cada una, una tasa fija anual de 5.75% y una periodicidad de pago mensual. El cambio de fecha o fecha valor fue de "T" para las operaciones de pequeños inversionistas y "T+1" para el público en general. La fecha de inicio de colocación de la Novena y Decima Emisión será el 27 de Mayo de 2014.

- Comunicación de fecha 26 de mayo de 2014 dirigida a la Superintendencia de Valores comunicando como hecho relevante que fue finalizada la colocación en el mercado primario correspondiente a la Octava Emisión por un monto de US$10,000,000, con un vencimiento a 6 años y un promedio de cinco, una tasa fija anual de 6.00% pagados mensualmente.

- Comunicación de fecha 10 de junio de 2014 dirigida a la Superintendencia de Valores comunicando como hecho relevante que fue finalizada la colocación en el mercado primario correspondiente a la Novena y Decima Emisión, por un monto de US$10,000,000cada una, con un vencimiento a 6 años y un promedio de cinco, una tasa fija anual de 5.75% pagados mensualmente.

I) Monto total colocado de la Emisión

Pudimos verificar que del total de bonos aprobados a Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., por US$100,000,000 al 30 de junio de 2014, se había colocado US$99,999,980 representando el 99.99% del total a emitir.

A la fecha de nuestro informe los bonos están distribuidos de la siguiente forma de acuerdo a listados obtenidos del Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM):

PRIMER TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Personas físicas	1.00	7,962,663	7,962,663
Personas jurídicas	1.00	2,037,337	2,037,337
Total Primer Tramo		**10,000,000**	**10,000,000**

SEGUNDO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Personas físicas	1.00	3,648,960	3,648,960
Personas jurídicas	1.00	6,351,040	6,351,040
Total Segundo Tramo		**10,000,000**	**10,000,000**

TERCER TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Personas físicas	1.00	1,742,992	1,742,992
Personas jurídicas	1.00	8,257,000	8,257,000
Total Tercer Tramo		**9,999,992**	**9,999,992**

CUARTO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Personas físicas	1.00	1,879,800	1,879,800
Personas jurídicas	1.00	8,120,200	8,120,200
Total Cuarto Tramo		**10,000000**	**10,000,000**

QUINTO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Personas físicas	1.00	2,498,000	2,498,000
Personas jurídicas	1.00	7,502,000	7,502,000
Total Quinto Tramo		**10,000,000**	**10,000,000**

SEXTO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Personas físicas	1.00	1,038,588	1,038,588
Personas jurídicas	1.00	8,961,400	8,961,400
Total Sexto Tramo		**9,999,988**	**9,999,988**

SEPTIMO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Personas físicas	1.00	2,407,813	2,407,813
Personas jurídicas	1.00	7,592,187	7,592,187
Total Septimo Tramo		**10,000,000**	**10,000,000**

OCTAVO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Personas físicas	1.00	895,783	895,783
Personas jurídicas	1.00	9,104,217	9,104,217
Total Octavo Tramo		**10,000,000**	**10,000,000**

NOVENO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Personas físicas	1.00	1,035,492	1,035,492
Personas jurídicas	1.00	8,964,508	8,964,508
Total Noveno Tramo		**10,000,000**	**10,000,000**

DECIMO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Personas físicas	1.00	961,710	961,710
Personas jurídicas	1.00	9,038,290	9,038,290
Total Décimo Tramo		**10,000,000**	**10,000,000**
Total colocado al 30 de junio de 2014		**99,999,980**	**US$99,999,980**

Al 30 de junio de 2014, de la Emisión aprobada por US$100,000,000 se encuentran colocados US$99,999,980 según confirmación de CEVALDOM.

- Comparamos los recursos obtenidos de los bonos colocados con la cuenta contable acreedora No. 22001102 (anteriormente 28001019 por cambio del sistema contable), donde el Emisor, registró las obligaciones de capital contraídas por dicha colocación con un balance al 30 de junio de 2014, de US$99,999,980, equivalente a 99,999,980 de títulos.

- Verificamos la correcta presentación y revelación de los estados financieros preparados internamente por el Emisor para el trimestre abril-junio de 2014, en base consolidada, en los cuales se refleja la obligación de los bonos colocados a esas fechas.

m) Procedimiento de redención anticipada de la Emisión.

Pudimos observar, conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos, donde se establece que el emisor tendrá el derecho de pagar de forma anticipada el valor total o parcial del monto colocado en cada tramo según se encuentra establecido en el capítulo 2.1.2.11, este derecho podrá ser ejercido una vez transcurrido el primer año después de la fecha de la primera emisión.

Durante el trimestre de abril-junio de 2014, no se ha realizado redención anticipada de los bonos emitidos. Además pudimos comprobar dicha situación con el análisis realizado de los intereses y pagos de las comisiones realizadas a Depósito Centralizado de Valores y mediante análisis de variaciones analíticas de los datos del 30 de junio de 2014.

n) Enajenación de las acciones del Emisor

Verificamos mediante variación analítica de los estados financieros del Emisor que durante el trimestre abril-junio de 2014, no existió variación en la cuenta de capital pagado, en adición obtuvimos una comunicación formal emitida por el Emisor, donde se indica la no realización de enajenación de acciones.

LISTA DE ACCIONISTAS Y PORCENTAJE QUE REPRESENTAN

Nombre	Acciones	%
Haina Investment Co., LTD	22,975,500	50%
Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas	22,972,500	49.994%
Otros accionistas	3,000	0.006%

Trazamos a la composición accionaria del emisor y verificamos que en el trimestre objeto de revisión no se realizó enajenación de acciones.

o) Negociación de valores en los mercados internacionales.

Mediante comunicación recibida de fecha 14 de julio de 2014, emitida por el Emisor, se nos comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna negociación en los mercados internacionales.

Verificamos mediante la variación analítica de sus informaciones financieras que no se realizaron negociaciones de valores en mercados internacionales.

p) Adquisición o fusión del Emisor con otras compañías.

Mediante comunicación de fecha 14 de julio de 2014, emitida por el Emisor, se comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad de fusión u adquisición por parte de la Empresa, ni de terceros que involucren al Emisor.

Trazamos a la variación analítica del emisor y verificamos que en el trimestre objeto de revisión no se realizaron adquisiciones ni fusión con otras compañías.

q) Situaciones que pudieran entorpecer las actividades del Emisor.

Mediante comunicación de fecha 14 de julio de 2014 emitida por el Emisor, se nos comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad que haya entorpecido el normal desenvolvimiento de las operaciones y actividades del Emisor.

r) Asamblea Ordinaria o Extraordinaria

Mediante comunicación recibida de fecha 09 de julio de 2014, emitida por EGE Haina, nos informa que durante el trimestre abril-junio de 2014, el Consejo de Administración de EGE Haina celebró dos reuniones del Consejo y su Asamblea General ordinaria:

En fecha 08 de abril de 2014 se celebro la Reunión del Consejo de Administración donde se tomaron las siguientes resoluciones:

- Primera Resolución: La Asamblea General Ordinaria Anual resuelve aprobar la validez de la presente reunión al completarse el quórum requerido por la disposición del artículo 24 de los estatutos.

- Segunda Resolución: La Asamblea General Ordinaria Anual aprueba y ratifica El Informe de Gestión Anual para el año 2013 preparado por el Consejo de Administración y presentado por el Gerente General y otorga descargo total y sin reservas al Consejo y Directivos de la Sociedad.

  Esta resolución fue aprobada por la mayoría de los votos de los accionistas presentes.

- Tercera Resolución: La Asamblea General Ordinaria Anual Conoce el Informe del Comisario de Cuentas Clase "A".

  Esta resolución fue aprobada por la Asamblea a unanimidad por los accionistas presentes o representados.

- Cuarta Resolución: La Asamblea General Ordinaria Anual otorga descargo al mandato del Comisario de Cuentas por la gestión realizada.

  Esta resolución fue aprobada por la mayoría de los votos de los accionistas presentes.

- Quinta Resolución: La Asamblea General Ordinaria Anual aprueba y ratifica los Estados Financieros Auditados para el ejercicio fiscal concluido el 31 de diciembre de 2013, auditado por la firma Price Waterhouse Coopers.

Esta resolución fue aprobada por la mayoría de los votos de los accionistas presentes.

- Sexta Resolución: La Asamblea General Ordinaria Anual decide nombrar a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad por el período establecido en los Estatutos Sociales o hasta que sean designados sus sucesores.

  Nominados tanto de clase "A" como "B"

Nombres	Funciones
Edgar Pichardo	Presidente
Rafael Vélez	Vicepresidente
Rolando González Bunster	Vocal
Luis Sanz	Vocal
José Aquino	1er. Sustituto de cualquier Miembro del Consejo nombrado clase "B"
Carlos Serret	Secretario

  Esta resolución fue aprobada por la Asamblea a unanimidad de votos de los accionistas clase "A" y los accionistas clase "B" presentes o representados.

- Séptima Resolución: Los Accionistas clase "A" proponen ratificar el nombramiento del señor Miguel Ángel Sosa, como Comisario de Cuentas, para el desempeño de sus funciones correspondientes al ejercicio social de año 2014.

  Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos presentes en la Asamblea.

- Octava Resolución: La Asamblea General Ordinaria Anual decidirá posteriormente sobre la distribución de las ganancias retenidas de EGE HAINA al año 2013.

  Esta resolución fue aprobada por la Asamblea a unanimidad de votos por los accionistas presentes o representados.

- Novena Resolución: La Asamblea General Ordinaria Anual resuelve tomar acta de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad durante el año 2013.

  Esta resolución fue aprobada por la Asamblea a unanimidad de votos por los accionistas presentes o representados.

- Decima Resolución: La Asamblea General Ordinaria Anual resuelve designar a la empresa Price Waterhouse Cooper, como la firma de auditores que realizara a la auditoría externa de los balances de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014.

  Esta resolución fue aprobada por la mayoría de los votos de los accionistas presentes en la Asamblea.

Reuniones del Consejo de Administración.

En fecha 29 de abril de 2014, se celebró la Reunión del Consejo de Administración donde se tomaron las siguientes resoluciones:

- Primera Resolución: El consejo de Administración resuelve aprobar la validez de la presente reunión al completarse el quórum requerido por la disposición del Artículo 24 de los estatutos.

- Segunda Resolución: El consejo de Administración resuelve aprobar y autorizar la firma de un contrato para realizar un estudio de factibilidad sobre el uso por EGE HAINA de gas natural en sus unidades de generación entre la sociedad y Wood-Mackenzie.

- Tercera Resolución: El consejo de Administración autoriza y aprueba el informe de Buen Gobierno Corporativo de la Sociedad, correspondiente al ejercicio anual 2013, conforme a las disposiciones estatutarias aplicables, a ser firmado por el presidente y cualquier otro miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, en consecuencia autoriza y aprueba la remisión del informe a la Superintendencia de Valores (SIV), así como su debida publicación.

- Cuarta Resolución: El consejo de Administración resuelve enmendar, modificar y sustituir la tercera resolución aprobada por este Consejo de Administración, en fecha 26 de junio de 2013, mediante acta marcada con el Numero 03/2013, a los fines de que lea como sigue:

  "El consejo de Administración resuelve aprobar el nombramiento con efectividad al día primero de julio de 2013, del señor Marcelo D, Aicardi, de nacionalidad Argentina, portador de la cedula de identidad No.001-1801908-2, en la posición de Gerente General de la Sociedad con todos los poderes y atribuciones del cargo".

  Estas resoluciones fueron aprobadas a unanimidad de los miembros del Consejo de Administración presentes.

En fecha 27 de mayo de 2014, se celebró la Reunión del Consejo de Administración donde se tomaron las siguientes resoluciones:

- Primera Resolución: El Consejo de Administración resuelve aprobar la validez de la presente reunión al completarse el quórum requerido por la disposición del Artículo 24 de los estatutos.

- Segunda Resolución: El consejo de Administración resuelve autorizar a la Sociedad para que en lo adelante pueda suscribir contratos de suministro de energía eléctrica, cuya fuente primaria sea eólica, con empresas calificadas como usuarios no regulados tal y como lo dispone a Ley General de Electricidad. El precio de estos contratos será de aproximadamente 146.00/MM y serán realizados con apego a las Leyes de la República Dominicana aplicables. La duración de estos contratos será de 7 años o más años, si el contrato de realiza con una empresa relacionada y/o vinculada, deberá aprobarse la transacción por este Consejo de Administración.

- Tercera Resolución: El Consejo de Administración resuelve aprobar y autorizar la firma de un contrato entre La Sociedad y una empresa calificada, para la elaboración del "Request for Proposal" o "Términos de referencia" para la solicitud de cotizaciones de la expansión de la unidad generadora Barahona Carbón. El monto a pagar por el servicio prestado a EGE HAINA será de hasta US$400,000, Impuestos incluidos. Dicho contrato deberá resultar de un análisis competitivo y contar con las aprobaciones internas correspondientes.

  Estas resoluciones fueron aprobadas a unanimidad de los miembros del Consejo de Administración presentes.

s) Situación Legal del Emisor

Recibimos del Emisor comunicación formal de fecha 09 de julio de 2014, donde nos informa que durante el trimestre abril-junio de 2014, no existen acciones legales, litigios y notificaciones, que tengan un efecto material adverso en la posición financiera, resultados de operaciones o flujos de efectivo del Emisor.

t) Modificaciones al contrato de Emisión

Verificamos que durante el trimestre de abril-junio de 2014, el Emisor no solicitó modificaciones al contrato de Emisión, según las comunicaciones obtenidas y detalladas en el literal **(K)**.

u) **La adquisición y enajenación de activos**

Verificamos mediante variación analítica realizada al Balance General del Emisor en el trimestre de abril-junio de 2014, que las variaciones más significativas de las partidas del balance en comparación con el trimestre de enero a marzo de 2014, se corresponden a lo siguiente:

- Disminución de un 27% en el reglón de Efectivo y Equivalentes de Efectivo por disminución cobranzas de las Distribuidoras, el repago de deudas de corto plazo por US$52.7M y mayores pagos de combustible.

- Aumento de un 21% en el reglón de Cuentas por Cobrar, por el desmejoramiento del ratio de cobranza por mayores atrasos de los pagos de las empresas Distribuidoras.
- Aumento de un 15% en el renglón de Inventario, debido básicamente al incremento en la compra de combustible para las unidades Sultana y Quisqueya II.

- Disminución de un 100% en el reglón de Impuestos, ya que a partir de abril 2014 la posición de impuesto es pasiva. En este rubro se presentan neto los anticipos de impuestos con el impuesto por pagar.

- Aumento de un 473% en el reglón de Gastos Prepagados, por la renovación de la Póliza de seguro.

- Disminución de un 8% en el renglón de Deudores a Largo Plazo, por la reclasificación de la porción corriente de la deuda ETED y su compensación, además el cobro deuda EDE Sur.

- Aumento de un 100% en el renglón de Activo por Impuestos Diferidos, generado por la porción a largo plazo de la variación en el Mark to Market del SWAP de tasa de interés para el préstamo sindicado por US$200MM.

- Disminución de un 53% en el renglón de Deuda a Corto Plazo, básicamente por el repago de deudas de corto plazo por $52.7M neto de la reclasificación de $2.4M a deuda de corto plazo.

- Aumento de un 27 % en el renglón de Cuentas por Pagar, debido principalmente al incremento del balance por pagar a suplidores de combustibles.

- Aumento de un 23% en el renglón de Otros Pasivos debido al registro de la provisión mensual de beneficios a empleados (regalía, bonificación de ley, etc.).

- Aumento de un 7% en el renglón de Deuda a Largo Plazo debido básicamente a la colocación de los tramos 8vo, 9no y 10mo de los bonos corporativos de EGE Haina por $30M.

- Aumento de un 19% en el renglón de Pasivo por Impuesto Diferido, debido a la actualización y un incremento con relación al mes de marzo 2014. Esto es producto a que la depreciación fiscal es un porcentaje mayor que la deprecación contable.

v) **Cambios en la estructura administrativa**

Mediante comunicación formal emitida por el Emisor en fecha 11 de julio de 2014, se nos informó que en el trimestre abril-junio no se han realizado cambios en la estructura administrativa.

w) **Otros Procedimientos**

Además de los asuntos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación, realizamos los siguientes procedimientos:

- Recibimos de Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A. la carta de representación, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a los bonos emitidos y demás.

- Posterior al 30 de junio de 2014, observamos la comunicación de fecha 11 de julio de 2014, dirigida a la Superintendencia de Valores remitiendo los Estados Financieros Consolidados no Auditados al 30 de junio 2014 y 31 de diciembre de 2013 ambos de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP).

- Posterior al 30 de junio de 2014, observamos la comunicación de fecha 14 de julio de 2014, dirigida a BDO Auditoria S. R. L., notificando que según los prospectos simplificados de la 1ra. a la 10ma. del programa de Emisión de Bonos Corporativos de la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., ha utilizado los fondos para optimizar su estructura de capital de trabajo. Esto incluye partidas como son el inventario, las cuentas por pagar y gastos pagados por anticipado.

- Distinto a este hecho no se han sucedido eventos que afecten la integridad de los Bonos Corporativos emitidos por valor de US$100,000,000.00 y colocados US$99,999,980.

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
29/07/2014 4:12 PM r.graciano
34540

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

No se identificaron hallazgos a los procedimientos ejecutados y especificados en las letras desde la (a hasta la w).

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los tenedores de conservar o vender los bonos productos de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado el Artículo 16 de la Resolución R-CNV-2013-03-MV que deroga el Artículo 12 de la Resolución R-CNV-2007-06-MV emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana. El alcance de esta revisión comprende básicamente el trimestre de abril a junio de 2014.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO, como Representante Definitivo de Tenedores de los Bonos Corporativos de Empresa Generadora de Electricidad De Haina, S. A., aprobados por un valor de US$100,000,000 y colocados US$99,999,980 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, y su Reglamento de Aplicación, informe sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito que no sea el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO está debidamente registrada en la SIV, con la referencia SVAE-3, emitida en la Segunda Resolución del 18 de diciembre de 2003.

BDO

29 de julio de 2014
Distrito Nacional, República Dominicana

ANEXO 1

EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S. A.
Prueba de Intereses Pagados y Provisión
Tercera emisión (**100** MM)
Al 30 de junio de 2014

NOTA DEL TRAMO I
Los Cupones del Tramo I, son pagados los días 23 de cada mes.
El tramo I está compuesto por US$10,000,000

METODO DE CÁLCULO DEL TRAMO I POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO I	TASA FIJA	CUPON
24 de Marzo de 2014	23 de Abril de 2014	31	10,000,000.00	6.25%	53,082.19
24 de Abril de 2014	23 de Mayo de 2014	30	10,000,000.00	6.25%	51,369.86
24 de Mayo de 2014	23 de Junio de 2014	31	10,000,000.00	6.25%	53,082.19
		92			**157,534.25**
PROVISION					
24 de Junio de 2014	30 de Junio de 2014	7	10,000,000.00	6.25%	11,986.30

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
29/07/2014 4:12 PM r.graciano
34540

NOTA DEL TRAMO II

Los Cupones del Tramo II, son pagados los días 13 de cada mes.

El tramo II está compuesto por US$10,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO II POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO II	TASA FIJA	CUPON
14 de Marzo de 2014	13 de Abril de 2014	31	10,000,000.00	6.00%	50,958.90
14 de Abril de 2014	13 de Mayo de 2014	30	10,000,000.00	6.00%	49,315.07
14 de Mayo de 2014	13 de Junio de 2014	31	10,000,000.00	6.00%	50,958.90
		92			**151,232.88**
PROVISION					
14 de Junio de 2014	30 de Junio de 2014	17	10,000,000.00	6.00%	27,945.21

NOTA DEL TRAMO III

Los Cupones del Tramo III, son pagados los días 13 de cada mes.

El tramo III está compuesto por US$10,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO III POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO III	TASA FIJA	CUPON
14 de Marzo de 2014	13 de Abril de 2014	31	9,999,992.00	6.00%	50,958.86
14 de Abril de 2014	13 de Mayo de 2014	30	9,999,992.00	6.00%	49,315.03
14 de Mayo de 2014	13 de Junio de 2014	31	9,999,992.00	6.00%	50,958.86
		92			**151,232.76**
PROVISION					
14 de Junio de 2014	31 de Junio de 2014	17	9,999,992.00	6.00%	27,945.18

NOTA DEL TRAMO IV

Los Cupones del Tramo IV, son pagados los días 4 de cada mes.

El tramo IV está compuesto por US$10,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO IV POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO IV	TASA FIJA	CUPON
5 de Marzo de 2014	4 de Abril de 2014	31	10,000,000.00	6.00%	50,958.90
5 de Abril de 2014	4 de Mayo de 2014	30	10,000,000.00	6.00%	49,315.07
5 de Mayo de 2014	4 de Junio de 2014	31	10,000,000.00	6.00%	50,958.90
		92			**151,232.86**
PROVISION					
5 de Junio de 2014	30 de Junio de 2014	26	10,000,000.00	6.00%	42,739.73

NOTA DEL TRAMO V

Los Cupones del Tramo V, son pagados los días 4 de cada mes.

El tramo V está compuesto por US$10,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO V POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO V	TASA FIJA	CUPON
5 de Marzo de 2014	4 de Abril de 2014	31	10,000,000.00	6.00%	50,958.90
5 de Abril de 2014	4 de Mayo de 2014	30	10,000,000.00	6.00%	49,315.07
5 de Mayo de 2014	4 de Junio de 2014	31	10,000,000.00	6.00%	50,958.90
		92			**151,232.86**
PROVISION					
5 de Junio de 2014	30 de Junio de 2014	26	10,000,000.00	6.00%	42,739.73

NOTA DEL TRAMO VI

Los Cupones del Tramo VI, son pagados los días 17 de cada mes.

El tramo VI está compuesto por US$10,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO VI POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO VI	TASA FIJA	CUPON
18 de Marzo de 2014	17 de Abril de 2014	31	9,999,988.00	6.00%	50,958.84
18 de Abril de 2014	17 de Mayo de 2014	30	9,999,988.00	6.00%	49,315.01
18 de Junio de 2014	17 de Junio de 2014	31	9,999,988.00	6.00%	50,958.84
		92			**151,232.70**

PROVISION TRAMO VI

18 de Junio de 2014	30 de Junio de 2014	13	9,999,988.00	6%	21,369.84

NOTA DEL TRAMO VII

Los Cupones del Tramo VII, son pagados los días 17 de cada mes.

El tramo VII está compuesto por US$10,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO VII POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO VII	TASA FIJA	CUPON
18 de Marzo de 2014	17 de Abril de 2014	31	10,000,000.00	6.00%	50,958.90
18 de Abril de 2014	17 de Mayo de 2014	30	10,000,000.00	6.00%	49,315.07
18 de Junio de 2014	17 de Junio de 2014	31	10,000,000.00	6.00%	50,958.90
		92			**151,232.88**

PROVISION TRAMO VII

18 de Junio de 2014	30 de Junio de 2014	13	10,000,000.00	6%	21,369.86

NOTA DEL TRAMO VIII

Los Cupones del Tramo VIII, son pagados los días 21 de cada mes.

El tramo VIII está compuesto por US$10,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO VIII POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO VIII	TASA FIJA	CUPON
22 de abril de 2014	21 de mayo de 2014	30	10,000,000.00	6.00%	49,315.07
22 de mayo de 2014	21 de Junio de 2014	31	10,000,000.00	6.00%	50,958.90
		61			**100,273.97**
PROVISION TRAMO VIII					
21 de Junio de 2014	30 de Junio de 2014	9	10,000,000.00	6%	14,794.52

NOTA DEL TRAMO IX

Los Cupones del Tramo IX, son pagados los días 27 de cada mes.

El tramo IX está compuesto por US$10,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO IX POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO IX	TASA FIJA	CUPON
28 de Mayo de 2014	27 de Junio de 2014	31	10,000,000.00	5.75%	48,835.62
		31			**100,273.97**
PROVISION TRAMO IX					
28 de Junio de 2014	30 de Junio de 2014	3	10,000,000.00	5.75%	4,726.03

NOTA DEL TRAMO X

Los Cupones del Tramo X, son pagados los días 27 de cada mes.

El tramo X está compuesto por US$10,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO X POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO X	TASA FIJA	CUPON
28 de Mayo de 2014	27 de Junio de 2014	31	10,000,000.00	5.75%	48,835.62
		31			**100,273.97**
PROVISION TRAMO IX					
28 de Junio de 2014	30 de Junio de 2014	3	10,000,000.00	5.75%	4,726.03

ANEXO 2

Reportes de Calificaciones de Riesgo

Fitch Rate Dominicana

Calificadoras	Calificación	Fecha de presentación	Fecha de los Estados
Fitch Rate Dominicana	A-(dom)	4/4/2014	31/12/2013
Fitch Rate Dominicana	A-(dom)	18/7/2014	31/03/2013

Feller Rate Dominicana

Calificadoras	Calificación	Fecha de presentación	Fecha de los Estados
Feller Rate Dominicana	A(dom)	Abril 2014	31/03/2014
Feller Rate Dominicana	A(dom)	Julio 2014	30/06/2014